

REPORTE INSTITUCIONAL AGROPECUARIO

**AÑO XIV
Número 738**

Semana

del 18 al 25 de julio de 2016

SUMARIO

Normativa

Crean observatorio del trabajo agrario
Monsanto inscribe dos nuevas sojas Intacta
Senasa estipula certificación de productos orgánicos
Cierran crédito por u\$s40 millones para obras de riego

Institucionales

Subieron el área maicera 2015/16 a casi 7 millones de hectáreas
Retrocedió en junio la molienda de soja
Datos del Indec confirman retroceso en importación de glifo formulado
Resultan muy regulares las importaciones de roca fosfórica
IPC San Luis: el más bajo, pero con fuerte suba en alimentos
Brasil y Chile: mejoran importaciones en junio

Legislativas

Congreso en receso invernal
Media sanción que modifica ley de Ambiente
Precio de la yerba y modificación ley INYM
Matriculación de agrónomos

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

Ministerio de Agroindustria

Observatorio del trabajo agrario

Por Resolución 230/2016 se creó en el ámbito de la secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, el Observatorio de Productividad y Empleo Agroindustrial, con el objeto de colaborar con la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y el Consejo Federal Agropecuario, que recientemente creó una Comisión de Trabajo Agrario.

La conducción de este observatorio estará a cargo del subsecretario de Coordinación Política, Hugo Rossi, quien convocará a representantes “ad honorem” del sector público y privado, así como se lo faculta para suscribir convenios con otras áreas gubernamentales.

Como principales objetivos, la norma plantea “evaluar la capacidad actual y potencial de generación de empleo por parte del sector agroindustrial y el impacto de la actividad agroindustrial en otras ramas productivas” e “investigar, relevar y sistematizar las problemáticas vinculadas al empleo agropecuario, los empleos generados por cada rama de la actividad agroindustrial; así como las tareas, niveles de profesionalización y necesidades de cada rama de la actividad”. [VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Más cultivares Intacta se suman al registro

Resumimos a continuación las novedades de la semana.

1.-Por un lado, el INTA solicita la inscripción del cultivar de avena blanca de nombre Juana INTA, con el patrocinio del ingeniero agrónomo Fernando José Giménez.

2.- Por otro Monsanto Technology solicita la inscripción de los cultivares de soja de nombre 4516 IPRO, GM IV y hábito de crecimiento indeterminado y 3806 IPRO, un GM III y también hábito de crecimiento indeterminado.

Comentario: Con estas dos nuevas solicitudes suman 21 en lo que va del año, de las cuales el 62% contiene la tecnología de resistencia a glifosato e insectos (Intacta). El ránking de los obtentores de soja queda de la siguiente manera:

Obtentor	Cantidad
Asoc. Don Mario	10
Nidera	5
Monsanto Technology	3
FN Semillas	1
Syngenta Participations	1
UN de San Luis	1
Total	21

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Servicio Nacional de Sanidad

y Calidad Agroalimentaria

Certifican producción orgánica

El Senasa aprobó la Resolución 374/2016 por el cual crea un sistema de producción, comercialización, control y certificación de productos orgánico, cuyo costo de control estará a cargo de las organizaciones auditadas.

Como autoridad de aplicación de la norma se designó a la Dirección de Calidad Agroalimentaria, dependiente de la DN de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria.

La norma incluye un detalle de los productos posibles de utilizar para acreditar la certificación orgánica, tanto en materia de fertilizantes y enmiendas, como de aquellos utilizados para el control de plagas y enfermedades.

Lo mismo se dicta para la producción pecuaria, en materia de alimentos que pueden ingerir los animales, así como normas de elaboración de alimentos.

En tanto, con la Resolución 377/2016 se aprobaron procedimientos para la agricultura familiar, como las guías para la sanidad animal, que involucra a las distintas especies (aves, porcinos, caprinos, bovinos, etc.), que se manejan en el área de la Coordinación de Agricultura Familiar dependiente de la Presidencia del Senasa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Hacienda

Crédito para ampliar área regada

El PEN promulgó el Decreto 876/2016 que acuerda un préstamo con la Corporación Andina de Fomento por u\$s40 millones, con el fin de desarrollar nuevas áreas de riego y modernizar las existentes “para mejorar la competitividad agro productiva de las economías regionales”. La UCAR será el organismo ejecutor del préstamo, que tiene como objetivos la parte de infraestructura del riego, capacitación y asistencia técnica, fortalecimiento institucional y administración.

En el Anexo se aclara que las obras de riego apuntan al desarrollo del área irrigada en el departamento catamarqueño de Belén, mejorando las instalaciones existentes, y en el departamento chaqueño de Gral. San Martín, donde se apunta a instalar estaciones de bombeo de agua desde el río Bermejo y la consecuente infraestructura de conducción del agua hasta los predios a regar.

Cabe consignar que estos préstamos tienen una contraparte local equivalente al 30% del total, representando los u\$s40 millones de la CAF el otro 70%. Es decir, la Argentina deberá desembolsar 17,5 millones de dólares para poder ejecutar el préstamo. De ese total de 57,5

millones, 52,14 millones se destinarán a las obras de infraestructura. [VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Ahora estiman que área maicera rozó los 7 millones de hectáreas

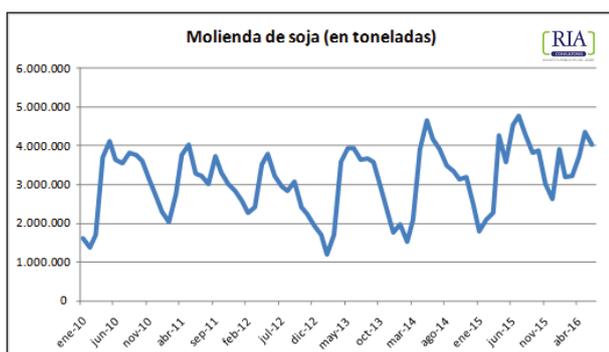
La cartera agropecuaria dio a conocer las estimaciones correspondientes a julio, que muestran una reducción del área sembrada con trigo respecto de lo que se esperaba hasta junio. Efectivamente, ahora se calcula una superficie de 5,25 millones hectáreas, casi 100.000 menos que en el mes pasado. También se ajustó negativamente el área con cebada, que de una expectativa de 1,24 millón de hectáreas cayó a 1,13 en julio.

Una modificación notable es el ajuste del área maicera de la campaña ya concluida 2015/16, que de 6 millones de hectáreas ahora pasa a ubicarse en 6,9 millones. Con esta corrección, la cosecha se lleva a 39,8 millones de toneladas, versus 37,9 estimadas en junio y vuelve a afirmarse en una cosecha récord.

En tanto fue mejorada en 800.000 toneladas la cosecha de soja y ahora se estima que la producción del ciclo 2015/16 se ubicará en 58,8 millones de toneladas. El sorgo en cambio tuvo un leve ajuste negativo para ubicar la cosecha en 3,14 Mt. El resto de los cultivos sin cambios respecto del informe de junio. [VOLVER AL SUMARIO](#)

La molienda de soja retrocedió en junio

La información oficial habla del procesamiento de 4,02 millones de toneladas de soja durante el mes de junio, tal como se preveía en función de los números que iban manejando desde el sector privado y que adelantáramos en su momento desde RIA. Se trata de un volumen 8% menor que el de mayo y 11% menor que el de junio de 2015. De todas maneras, el acumulado de los primeros cinco meses del año trepa a 22,44 millones de toneladas volumen que se ubica 21% por arriba de 2015.



En tanto, se percibe una buena actividad en la molienda de girasol, que acumula 1,8 millón de toneladas procesadas en los primeros cinco meses del año, superando los volúmenes de 2015, 2014 y 2013, y solo quedando a 400.000 toneladas de lo molido en igual periodo de 2012. [VOLVER AL SUMARIO](#)

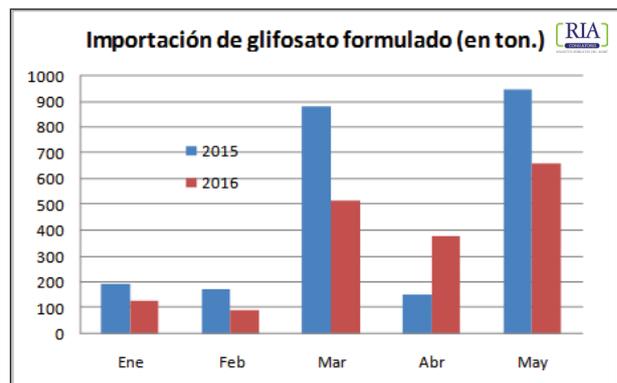
Comercio Exterior

Indec confirma que no hay avalancha de glifosato importado

En RIA 730, con datos provenientes de la Aduana a abril, señalábamos que lejos de haber una explosión de importación de glifosato formulado, el volumen se había retraído respecto a igual periodo de 2015.

Ahora, con información del INDEC actualizada a mayo estamos en condiciones de ratificar la tendencia, ya que en los primeros cinco meses del año el instituto da importaciones por 1.772 toneladas contra 2.357 en 2015, es decir una baja del 25 por ciento.

Mes a mes, la secuencia es la siguiente:



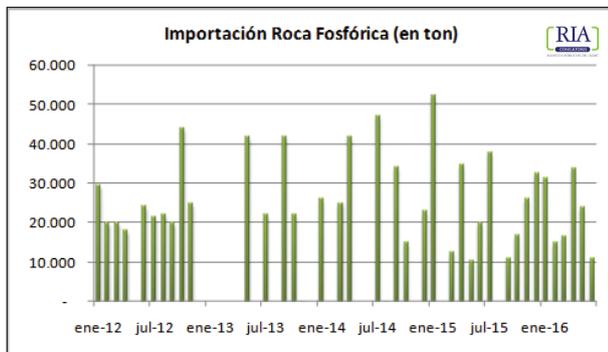
Un dato muy impactante es la baja interanual del herbicida, que de un promedio de 5.598 dólares por tonelada entre enero y mayo de 2015 pasó a uno de 2.423 dólares en 2016. [VOLVER AL SUMARIO](#)

Muy regulares importaciones de roca fosfórica

En los primeros cinco meses del año la Aduana registra importaciones de roca fosfórica, materia prima para la producción de superfosfato simple por 132.034 toneladas, un volumen prácticamente igual que el registrado durante 2015.

En proveedor sigue siendo Perú, con un precio en origen también muy estable de 74 dólares por tonelada, que resulta entre 10 y 12 dólares menos que los de mayo y junio del año pasado.

Los ingresos se realizan por las aduanas de San Lorenzo y San Nicolás, jurisdicciones de las plantas elaboradoras de SPS.

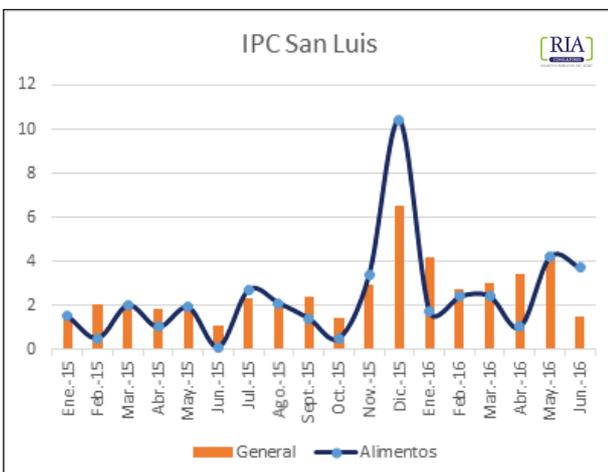


VOLVER AL SUMARIO

Organismos Estadísticos

IPC San Luis: el más bajo, pero con fuerte suba en alimentos

En la semana de análisis se dio a conocer el IPC San Luis correspondiente al mes de junio que marcó una suba generalizada de precios del 1,5%. Un dato a destacar es que se trató del nivel de inflación más bajo de los que se conocieron para el mes: IPC Caba, IPC Indec, IPC Congreso. En los tres últimos casos la inflación de junio arrojó un 3,2%, 3,1% y 2,9, respectivamente, es decir el doble o más. Sin embargo, el IPC San Luis volvió a reflejar el mayor nivel de suba de precios en el renglón de alimentos con un índice que fue del 3,7%; por arriba de Caba (3%) y del Indec (3,2%).



El precio de los alimentos, según el IPC San Luis, fue durante junio el de mayor crecimiento después del ru-

bro “esparcimiento” (6.2%). En general el IPC puntano marcó una suba de precios desde enero del 20,5%, y del 42,9% en los últimos 12 meses.

La dificultad en bajar el índice de inflación, como en todos los organismos estadísticos, radica en la incidencia de casi un tercio en la construcción del índice que tienen los alimentos. De allí que una moderación en el índice inflacionario requiere necesariamente de una disminución en el rubro alimentos.

Por otra parte, los precios de algunos productos esenciales en la provincia de San Luis -además de registrar incrementos mayores- son más caros que en la Caba o en el GBA que también mide el Indec. Por caso un bien básico como el litro de leche entera fresca cuesta en San Luis un 30% más que en los otros distritos. Según el IPC provincial este producto promedió en junio los \$19,53, mientras que el precio en la Caba ronda los \$15,02 y según el Indec 16,07. Este diferencial se da en todos los meses del año en curso, dato que puede recogerse ahora dado que previo al mes de enero ni el IPC San Luis, Caba e Indec publicaban información desagregada de precios.

VOLVER AL SUMARIO

Brasil y Chile: mejoran importaciones en junio

Durante el primer semestre de 2016, los números de la balanza comercial brasileña revelan que se profundiza la caída de sus importaciones. Las compras al mundo por parte de este país -principal socio de Argentina- completaron entre enero y junio de este año 66.604 millones de dólares. La cifra, según las estadísticas del Banco Central de Brasil, indican una caída respecto de 2015 del 28%, y acumulan una baja a la mitad desde 2014. Ese año Brasil adquirió mercancías por 113.045 millones de dólares durante los primeros seis meses, cifra que en 2016 se redujo en unos 48.441 millones. En junio las compras brasileñas retrocedieron un 15% interanual, aunque mejoraron un 14% respecto de mayo y se ubicaron en el mayor valor del año: 12.770 millones de dólares.

Por su parte Chile, con quien Argentina mantiene superávit comercial, también reflejó en el primer semestre una disminución de las importaciones totales del orden del 8% interanual, y una baja del 21% con respecto a igual periodo de 2014. En junio las importaciones chilenas se redujeron en un 6,7% interanual, pero como en el caso de Brasil, mostraron un repunte sobre el mes de mayo en torno al 7% y permiten avizorar una mejor perspectiva ya que es el nivel de compras más elevado del año con 4.607 millones de dólares.

En Argentina el Indec recién dará a conocer las cifras oficiales de comercio exterior en la semana que comienza correspondiente al primer semestre de 2016.

1er Semestre Comercio Exterior en MM de u\$s			
Brasil	Expo	Impo	Saldo
2014	110.531	113.045	-2.514
2015	94.329	92.107	2.222
2016	90.276	66.604	23.672
Chile	Expo	Impo	Saldo
2014	38.666	33.697	4.969
2015	34.525	28.890	5.635
2016	29.774	26.614	3.160

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Legislativas

Congreso en receso invernal

Hasta la primera semana de agosto no habrá actividad parlamentaria por el receso invernal. Las primeras reuniones de comisión están programadas a partir del día 2 de agosto, tanto en Diputados como en el Senado.

Recordamos que en las comisiones de Agricultura y ganadería de ambas Cámaras quedan temas pendientes a tratar ni bien se retome la actividad. En Diputados los proyectos principales giran en torno a la legislación sobre semillas, productos fitosanitarios y lechería. También la comisión de Industria dejó pendiente el proyecto con media sanción sobre envases fitosanitarios que sería tratado en forma conjunta con Ambiente e Industria en la primera semana de agosto. En el Senado, las iniciativas que podrían tramitarse con más celeridad cuando culmine el receso son las compras estatales para la agricultura familiar (tiene media sanción), la producción orgánica: habrá modificaciones sobre la media sanción de Diputados, y otras iniciativas relacionadas con economías regionales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Media sanción que modifica ley de Ambiente

En la última sesión del Senado se aprobó una ley presentada por Pino Solanas que establece el principio de “no regresión” en materia ambiental y que modifica la ley general de Ambiente.

El mencionado principio establece que “las políticas públicas y la normativa ambiental no deben ser modificadas si esto implicare retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados con anterioridad”.

La ley que ahora deberá revisar la Cámara baja, preva-

lece en materia ambiental sobre las normativas de las provincias y municipios. Cuando los últimos emitan alguna legislación “deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente ley; en caso de que así no fuere, éste prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga” (principio de congruencia).

El proyecto define además el “principio precautorio” que podría complicar el actual uso de fitosanitarios dependiendo de la interpretación que se haga. Según la iniciativa ese principio de precaución se aplicará del siguiente modo: “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

Comentario: Si bien el proyecto de Pino Solanas contó con el respaldo clave del FPV para conseguir dictamen, senadores de otros bloques rubricaron la iniciativa como el santacruceño Alfredo Martínez (UCR) y Magdalena Odarda (CC). Además, la ley fue aprobada por unanimidad del Senado al momento de su tratamiento el pasado 13 de julio a libro cerrado y sin debate. Al mismo tiempo Solanas tiene programada una reunión de la comisión de Ambiente el próximo 5 de agosto en la provincia de San Luis, Potrero de Funes, para tratar la “Emergencia ambiental de la Cuenca El Morro y su área de influencia”, situación a la que se relaciona con malos manejos en agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Precio de la yerba y modificación ley INYM

Mediante una iniciativa de ley (3818-D-2016) la diputada María Cristina Britez (FPV; Misiones) propone la modificación de la ley 25.562 de creación del INYM en cuanto a la fijación del precio de la yerba mate. Se establece que, si no hay unanimidad de los miembros del Instituto para acordar el precio, el mismo podrá ser determinado por dos tercios de los integrantes del INYM, y luego ser elevado al Min Agrin para su ratificación. En caso de que la nación no se pronuncie en 20 días sobre el tema quedará automáticamente aprobado. Si no se alcanzaran los dos tercios para definir el nuevo precio, se procederá al laudo del Ministerio de Agroindustria.

Comentario: La propuesta de Britez (integrante de La Càmpora) no es nueva, ya en el pasado el diputado Alex Ziegler había presentado un proyecto muy similar que no avanzó, antes de romper con el FPV.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Matriculación de agrónomos

La diputada Ivana Bianchi (Comp. Fed. San Luis) presentó un proyecto de ley (**4440-D-2016**) que modifica el artículo 1° del Decreto-Ley N° 6070/58 en cuanto a la matriculación de diversas profesiones como la agronomía y agrimensura. Se trata de una iniciativa presentada en reiteradas ocasiones por muchos diputados y que exime de la obligación de matriculación provincial a quienes la hayan tramitado ante una autoridad nacional para el ejercicio de la profesión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)